CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): MAMANI CALLATA VIDAL PASTOR
Título Habilitante: GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-36/13
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 1553-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 25/09/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 559.19
Consultor/Regente que suscribió el plan: ROJAS ARANDA CESAR PERCY
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 27/06/2014, Término: 27/06/2014
Nro Res. Inicio PAU: 049-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 631-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.71U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), n)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Brosimum alicastrum* \| *Manchinga*		46.75	46.75	46.75	100%	100%

2	*Couratari guianensis* \| *Misa*		60.04	60.04	31.29	52,1%	52,1%
3	*Couratari guianensis* \| *Moena*		101.04	65.82	54.51	82,8%	53,9%
4	*Huberodendron swietenioides* \| *Achihua*		191.74	205.74	14	6,8%	7,3%
5	*Matisia cordata* \| *Sapote*		6.2	19.55	13.35	68,3%	215,3%
6	*Schizolobium sp.* \| *Pashaco*		107.19	107.19	72.83	67,9%	67,9%

Fuente: Resolución N° 631-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:04:46

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso n)	La extracción de productos forestales en volúmenes superiores a los señalados en el contrato, autorización, permiso o de aquel señalado en el plan de manejo.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.